

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACIÓN DE TELESILLAS, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 30 de julio el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 8 de agosto de 2018, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de doce puntos y medio (12,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe M. *Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica (hasta un máximo de 25 puntos):

Se valorará entre **0 y 25 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 20 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de los trabajos:

- Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de los trabajos. (7p)
- Descripción de los sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. (7p)
- Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (6p)

2.2. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 5 puntos): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el ámbito natural en el que se desarrollarán los trabajos, así como en las infraestructuras de todo tipo de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remontes, drenajes, etc.).

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) CARANORTE INGENIEROS, S.L.

2. Propuesta técnica (25 puntos):

2.1. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 20 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de los trabajos:

- *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de los trabajos. (7p)*

El Licitador presenta en una breve descripción su trayectoria y experiencia en proyectos y mantenimientos relacionados con sistemas de transporte por cable, aportando un anexo con la relación de intervenciones efectuadas de mantenimiento de remotes desde su fundación (año 2000). En dicha relación se observa que en el año 2007 intervino en la revisión extraordinaria del TLSF2 CUCHILLÓN en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

No aporta sin embargo ninguna mención específica ni análisis concreto referente al ámbito en el que se ejecutarán los trabajos, ni a la situación actual de los remotes en los que se va a intervenir, ni de los accesos propuestos, problemáticas detectadas, etc.

En lo referente a la organización de los trabajos, describe de manera breve y genérica la metodología para la ejecución de proyectos de mantenimiento de remotes que tiene implantada, basada en tres aspectos fundamentales: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN y CONTROL. Se estima que precisamente un adelanto o propuesta de la PLANIFICACIÓN prevista para el objeto del contrato, es la información que debiera haberse incluido en la oferta para evaluar este primer criterio de valoración.

Se estima en definitiva que la información aportada por el licitador para este criterio es algo escasa.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,0 puntos.

- *Descripción de los sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. (7p)*

En una breve exposición, el licitador se refiere a los recursos humanos y técnicos que propone destinar para la ejecución de los trabajos. En cuanto a los primeros, contará con un Director Técnico, un Jefe de Obra y operarios especialistas. En total, prevé 6 personas, pudiendo incrementarse en momentos puntuales según las necesidades. Refuerza esta solvencia técnica con el personal técnico titulado y cualificado de que dispone CARANORTE INGENIEROS, S.L.

En lo que respecta a los medios técnicos, presenta una relación de los recursos que pondrá a disposición para la ejecución de los trabajos: taller móvil equipado (con la descripción de las herramientas, maquinaria específica, equipos auxiliares, etc.), utillajes certificados para sujeción, manipulación y tensionado de cables, taller propio ubicado en Zaragoza, vehículos 4x4 para el desplazamiento por la Estación, camión grúa e incluso helicóptero de carga tipo B3 en caso de ser necesario.

Concluye indicando que la empresa tiene implantada la certificación de calidad ISO 9001, disponiendo las herramientas y maquinaria a emplear de fichas conforme a esta norma, con el mantenimiento preventivo y correctivo que se realiza sobre éstas. Asimismo asegura que, de acuerdo a la certificación, los equipos de medida son calibrados periódicamente por laboratorios especializados. Pone a disposición de CANTUR, S.A., en caso de ser requerido, estos certificados de calibración y las fichas de la maquinaria.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,0 puntos.

- *Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (6p)*

Organiza el licitador los trabajos en paralelo, con dos intervenciones simultáneas: 1. Revisiones de Pidruecos y El Chivo, y 2. Revisiones de Tresmares, Río Híjar y Cuchillón. Indica que para la determinación de la programación de trabajos se han tenido en cuenta criterios de optimización de recursos agrupando tareas similares para mejorar la eficiencia y disponibilidad de transportes: aprovechar el ferry si es necesaria la utilización de helicóptero y aprovechar los transportes de los elementos hidráulicos y de tensión hacia/desde talleres.

La programación se plasma gráficamente en un Diagrama de Gantt, bien justificado y coherente. Se estima que la programación propuesta es en principio viable y demuestra un adecuado conocimiento de los trabajos a desarrollar.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,0 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 13,00 puntos.

2.2. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de **5 puntos**): Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el ámbito natural en el que se desarrollarán los trabajos, así como en las infraestructuras de todo tipo de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remontes, drenajes, etc.).

El Licitador comienza indicando que tiene implantada y acreditada la certificación ISO 14001 (aunque no la aporta), en los trabajos que desarrolla. Como justificación, adjunta en su oferta el Plan de Emergencia Ambiental, la Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales y la Evaluación de Aspectos Legales, indicando que están personalizados para el trabajo de mantenimiento a desarrollar en Alto Campoo.

Se estima que los documentos tienen el suficiente desarrollo y detalle, si bien se hace notar la ausencia de medidas y/o acciones para minimizar las afecciones a los suelos, pistas de servicio y en especial a la cobertura vegetal de las pistas de esquí, cuando sea necesario transitar con la maquinaria por las mismas.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 3,50 puntos.

(2) CISAM, S.L.**2. Propuesta técnica (25 puntos):**

2.1. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 20 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de los trabajos:

- *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de los trabajos. (7p)*

El Licitador cita en una breve descripción los telesillas de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo en los que se va a intervenir. Basa su conocimiento del ámbito de ejecución de los trabajos, su entorno e instalaciones en su experiencia y conocimiento de los remotes en los que intervino el pasado año, pues fue la empresa adjudicataria de los trabajos de mantenimiento efectuados en el TLSF4 TRESMARES y en el TLSD4 RÍO HÍJAR. Indica también que la empresa CASLI, S.A. (que participa accionarialmente en la empresa CISAM, S.L.) es el proveedor de máquinas pisapistas y gestor del STI de producción de nieve de la Estación, y que por tal motivo conoce sus instalaciones de transporte por cable.

Hubiera sido conveniente no obstante que hubiera demostrado este supuesto conocimiento sobrado de las instalaciones con un acercamiento a la situación actual de los remotes en los que se va a intervenir, de los accesos propuestos, de las problemáticas detectadas, etc.

En lo referente a la organización de los trabajos, indica que se efectuará de manera similar a lo desarrollado durante la intervención de 2017. Detalla la duración horaria de las jornadas, pudiendo ser estas ampliadas en momentos concretos para adaptarse a los imprevistos y condiciones meteorológicas, de manera que éstas no afecten a los plazos programados. Propone emplear tres equipos de intervención, dos en remotes y uno en taller durante la ejecución de los trabajos.

La documentación aportada por el licitador para este criterio es algo escasa, si bien si muestra un mayor conocimiento del ámbito de actuación y un cierto detalle en los trabajos a acometer.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,0 puntos.

- *Descripción de los sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. (7p)*

En una breve exposición, el licitador desglosa este apartado haciendo referencia a los equipos y medios auxiliares que va a destinar para la ejecución de los trabajos, señalando cuales son las intervenciones más significativas a acometer.

En cuanto al equipo humano, contará con un Ingeniero titulado como Director Técnico, un Encargado de los Trabajos y tres Jefes de Equipo indicando que todos tienen experiencia contrastada. A ello añade los oficiales necesarios en cada momento en función del desarrollo de los trabajos: camión-grúa, dos vehículos 4x4, así como herramientas y utillaje. Resulta una descripción un tanto escasa, y no se hace referencia a la disposición de un taller móvil, entre otros.

Concluye el apartado con un anexo en el que presenta las Instrucciones Generales de las que dispone para las intervenciones a su juicio más significativas a acometer durante los trabajos: colocación de retenidas, desmontaje de volante, desmontaje de línea y manipulación de ejes. Si bien se valora esta aportación, se ha incluido la instrucción general para las pinzas OMEGA del fabricante POMA, que es una intervención que no es objeto del contrato.

Se estima que el contenido relativo a este criterio de adjudicación podía haberse detallado y justificado en mayor medida.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,5 puntos.

- *Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (6p)*

El licitador se limita en esta apartado a representar gráficamente la programación de los trabajos mediante un diagrama de barras. La programación se plasma gráficamente en

un Diagrama de Gantt. Se estima que la programación propuesta es en principio coherente, viable y demuestra un adecuado conocimiento de los trabajos a desarrollar. No obstante, la información aportada y la justificación podría haberse desarrollado en mayor medida.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,0 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 2.1 es de 11,50 puntos.

2.2. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 5 puntos): *Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el ámbito natural en el que se desarrollarán los trabajos, así como en las infraestructuras de todo tipo de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remontes, drenajes, etc.).*

El Licitador basa su acreditación de la implantación de buenas prácticas ambientales en la certificación ISO 14001 que tiene implantada la empresa CASLI, S.A. (que participa accionarialmente en la empresa CISAM, S.L.), aportando como anexo dicha certificación, para aplicaciones que se estima son similares a las del objeto del contrato.

Hace referencia a su compromiso de no interferir con la ejecución de las actuaciones del Proyecto LIFE de mejora de la biodiversidad desarrollado en la Estación de Esquí.

Concluye la breve referencia que realiza en su oferta a este criterio de adjudicación con una serie de medidas encaminadas a disminuir las afecciones durante la ejecución de los trabajos: respetar los itinerarios que la Estación determine para la circulación de vehículos, emplear maquinaria que no tenga mantenimientos pendientes (recambio de hidráulicos, aceites, etc.), seguimiento de las prescripciones de las "Fichas de emergencia" en caso de eventuales incidencias graves por derrames de aceites y combustibles (no se aportan dichas fichas), y otras de menor entidad.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 3,15 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACIÓN DE TELESILLAS, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------|
| (1) CARANORTE INGENIEROS, S.L. | <u>16,50 Ptos.</u> |
| (2) CISAM, S.L. | <u>14,65 Ptos.</u> |

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 10 de agosto de 2018

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo. : Roberto Cayón Sañudo

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACIÓN DE TELESEÑALES, EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

M- FASE I : PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 25 PUNTOS

LICITADOR	2.1. Programación de los trabajos (20 puntos)	2.2. Mejoras para minimizar afecciones (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (25 puntos)
(1) CARANORTE INGENIEROS, S.L.	13,00	3,50	16,50
(2) CISAM, S.L.	11,50	3,15	14,65



Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text 'Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A.' and a logo.

